

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Diseñar estrategias y acciones que permitan fortalecer la Calidad de la Educación, orientando los procesos de la evaluación de los estudiantes, docentes, directivos docentes y establecimientos educativos a la evaluación de los referentes de calidad para Educación Preescolar, Básica y Media -EPBM definidos por el Ministerio.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Gestionar la evaluación de los niveles de desarrollo de referentes de calidad en los estudiantes de EPBM basados en pruebas de estado y pruebas internacionales, y analizar los resultados obtenidos en dichas pruebas.
2. Gestionar la evaluación de los niveles de desarrollo de los referentes de calidad en los docentes y directivos docentes de EPBM, basados en las evaluaciones de ingreso, periodo de prueba, desempeño y promoción, analizando los resultados obtenidos en dichas pruebas.
3. Gestionar la evaluación de los niveles de desarrollo de los referentes de calidad para establecimientos educativos, basados en la autoevaluación institucional y otras formas de evaluación.
4. Investigar los temas relacionados con referentes de calidad y procesos de evaluación, presentando propuestas para el mejoramiento de las metodologías e instrumentos implementados en el Ministerio de Educación Nacional.
5. Administrar las bases de datos que le sean asignadas y que se encuentren relacionadas con el cumplimiento de objetivos de la dependencia en los Sistemas de Información.
6. Crear y actualizar perfiles de las secretarías de educación de acuerdo a los lineamientos de referentes de calidad y competencias.
7. Analizar y presentar mediante informe, los resultados de los indicadores relacionados con evaluación y análisis de la Educación Preescolar, Básica y Media.
8. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con el conocimiento y comprensión de los criterios, metodologías e instrumentos de evaluación.
9. Formular y hacer seguimiento a planes de acción, operativos anuales y de monitoreo de proyectos estratégicos, relacionados con elaboración y difusión de referentes de calidad para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales.
10. Dar respuesta oportuna a derechos de petición y demás requerimientos de información relacionados con los criterios, metodologías, instrumentos y procesos de evaluación.
11. Proponer los correctivos necesarios a partir del análisis de la información actualizada mediante los sistemas de información dispuestos por el Ministerio
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo paquete de Office
2. Normatividad vigente del sector educativo.
3. Procesos de evaluación de competencias
4. Análisis cuantitativa y cualitativa de información

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Matemáticas, estadística y afines . Psicología . Educación Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Matemáticas, estadística y afines . Psicología . Educación Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Matemáticas, estadística y afines . Psicología . Educación Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1052